

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MEDIO AMBIENTE

Santo Domingo, D. N.

2022-00  
*acuse*

REPUBLICA DOMINICANA MEDIO AMBIENTE	VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
RECIBIDO	
FECHA:	16-3-2022
HORA:	3:15
SERVA:	<i>Amara R</i>

AL : Señor  
**Orlando Jorge Mera**  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SU DESPACHO.-**

DE : Director de Biodiversidad

ASUNTO : Solicitud intervención para obtener la asignación de un espacio para alojar seis técnicos y mobiliario en la implementación del Proyecto Regional Ramsar sobre Humedales del Caribe

ANEXO : a) Comunicación de fecha 7 de marzo del 2022, del Director de Biodiversidad al señor Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
b) Comunicación de la Convención Ramsar, de fecha 8 de septiembre, del 2021 dirigida al señor Ministro de Medio Ambiente.  
c) Comunicación de fecha 20 de septiembre del 2021, dirigida por el señor Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a la señora Coordinadora Administrativa  
d) Presupuesto elaborado por el Departamento de Ingeniería para la construcción de la infraestructura, del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos.

FECHA : 16 de marzo, 2022

Cortésmente, en atención al asunto, tenemos a bien informarle sobre las gestiones que ha venido realizando la Dirección de Biodiversidad, para la obtención de un espacio físico en el Ministerio de Medio Ambiente, que aloje seis (6) técnicos y su mobiliario, para la implementación del proyecto sobre **Uso Sostenible de los Humedales del Caribe para la Mitigación del Cambio Climático y la Conservación de los Servicios Ecosistémicos.**

En ese sentido, queremos informarle, que la Dirección de Biodiversidad, durante mas seis meses, viene dando seguimiento continuo con la Coordinación Administrativa, el Departamento de Ingeniería, el Encargado de Servicios Generales y con el Viceministro de Recursos Costeros y Marinos. A pesar de todos los esfuerzos desplegados, aún no ha sido posible contar con el espacio requerido. En las últimas dos semanas hemos acordado con el Viceministro de Recursos Costeros y Marinos, la utilización de un espacio en la planta baja de este Ministerio, sin embargo, en los

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MEDIO AMBIENTE

últimos momentos, nos hemos encontrado con la situación, de que el Viceministro de Recursos Costeros y Marinos, tiene un personal que está ocupando ese espacio, con la implementación de varios proyectos.

En ese sentido, y luego de haber tenido varias reuniones, donde se nos confirmó la disponibilidad y entrega del referido espacio, dicho Viceministro nos acaba de informar que no puede ser posible, porque se requiere de la aprobación formal del señor Ministro para la adecuación de otro espacio que se encuentra frente a ese Viceministerio (Presupuesto anexo) y que el necesita la seguridad de que esa infraestructura será aprobada y puesta en práctica.

Tomando en cuenta la aprobación verbal del señor Viceministro de Costeros y Marinos, informamos a la Representante Regional del Proyecto Ramsar, señora María Rivera, de que ya contábamos con dicho espacio. En ese sentido, se coordinó para el 24 de marzo, el recibimiento e instalación de dichos equipos.

No obstante, nos encontramos con una situación muy difícil, porque el Ministerio de Medio Ambiente, esta comprometido con la Convención Ramsar, a facilitar dicho espacio para alojar el proyecto y su mobiliario (Ver carta de María Rivera, anexa).

Atentamente,

  
Ing. Gabriel Vardez  
Director de Biodiversidad



Cc. **Viceministra de Cooperación Internacional**  
Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Viceministro de Recursos Costeros y Marinos

Gv/



HCUSE



Gobierno de la República Dominicana  
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD  
DB-083/2022

Santo Domingo, D. N.

AL : Señor  
**Federico Franco**  
 Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
 SU DESPACHO.-

DE : Director de Biodiversidad

ASUNTO : Solicitud intervención para obtener la asignación de un espacio para alojar seis técnicos que trabajarán en la implementación del Proyecto Ramsar sobre Humedales del Caribe

ANEXO : a) Comunicación de la Convención Ramsar, de fecha 8 de septiembre, del 2021 dirigida al señor Ministro de Medio Ambiente.  
 b) Comunicación de fecha 20 de septiembre del 2021, dirigida por el señor Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a la señora Coordinadora Administrativa

FECHA : 07 de marzo, 2022

Cortésmente, en atención al asunto, solicitamos su intervención, a fin de que nos sea asignado un espacio físico en el Ministerio de Medio Ambiente para alojar seis (6) técnicos que trabajarán en la implementación del proyecto sobre Uso Sostenible de los Humedales del Caribe para la Mitigación del Cambio Climático y la Conservación de los Servicios Ecosistémicos, incluyendo el mobiliario.

Estamos anexando copia de la comunicación dirigida al señor Ministro de Medio Ambiente, por parte de la Secretaría Ramsar, donde se hace un recuento del proceso seguido para la instalación del referido proyecto y los compromisos asumidos, que en este caso particular, el Ministerio solo debe aportar el espacio físico, el cual debe contar con las instalaciones lo antes posible, cuyo costo es asumido por el proyecto, que ya tiene iniciada la compra de los equipos a utilizar y está en la fase final, la contratación del personal que va a laborar en el mismo.

En ese sentido, queremos informarle, que la Dirección de Biodiversidad, durante unos seis meses, viene dando seguimiento continuo con la Coordinación Administrativa, el Departamento de Ingeniería, y con el Encargado de Servicios Generales. A pesar de todos los esfuerzos desplegados, no ha sido posible contar con el espacio requerido. En un

	VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	8-3-2022
HORA:	9:35
FIRMA:	Amanda R.

	VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	08/03/2022
HORA:	9:32 AM
FIRMA:	Edilia Silva

HCUSE



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD  
DB-083/2022

Santo Domingo, D. N.

AL : Señor  
 Federico Franco  
 Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
 SU DESPACHO.-

DE : Director de Biodiversidad

ASUNTO : Solicitud intervención para obtener la asignación de un espacio para alojar seis técnicos que trabajarán en la implementación del Proyecto Ramsar sobre Humedales del Caribe

ANEXO : a) Comunicación de la Convención Ramsar, de fecha 8 de septiembre, del 2021 dirigida al señor Ministro de Medio Ambiente.  
 b) Comunicación de fecha 20 de septiembre del 2021, dirigida por el señor Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a la señora Coordinadora Administrativa

FECHA : 07 de marzo, 2022

Cortésmente, en atención al asunto, solicitamos su intervención, a fin de que nos sea asignado un espacio físico en el Ministerio de Medio Ambiente para alojar seis (6) técnicos que trabajarán en la implementación del proyecto sobre Uso Sostenible de los Humedales del Caribe para la Mitigación del Cambio Climático y la Conservación de los Servicios Ecosistémicos, incluyendo el mobiliario.

Estamos anexando copia de la comunicación dirigida al señor Ministro de Medio Ambiente, por parte de la Secretaría Ramsar, donde se hace un recuento del proceso seguido para la instalación del referido proyecto y los compromisos asumidos, que en este caso particular, el Ministerio solo debe aportar el espacio físico, el cual debe contar con las instalaciones lo antes posible, cuyo costo es asumido por el proyecto, que ya tiene iniciada la compra de los equipos a utilizar y está en la fase final, la contratación del personal que va a laborar en el mismo.

En ese sentido, queremos informarle, que la Dirección de Biodiversidad, durante unos seis meses, viene dando seguimiento continuo con la Coordinación Administrativa, el Departamento de Ingeniería y con el Encargado de Servicios Generales. A pesar de todos los esfuerzos desplegados, no ha sido posible contar con el espacio requerido. En un

	VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	8-3-2022
HORA:	9:35
FIRMA:	Amanda R

	VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	08/03/2022
HORA:	9:32 AM
FIRMA:	[Signature]







CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

S.E

Orlando Jorge Mera  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ave. Cayetano Germosen, Ave. Gregorio Luperón  
Ensanche El Pedregal  
11107 Santo Domingo, República Dominicana

Gland, 8 de septiembre de 2021

Estimado Ministro,

Para apoyar la implementación del Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales Ramsar y las prioridades del Plan de Acción de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales del Caribe, las Partes Contratantes acordaron preparar un proyecto regional con el apoyo de la Secretaria el cual se presentó al Fondo IKI (Iniciativa Regional del Clima) del gobierno Aleman en el 2016.

El proyecto fortalecerá sus capacidades en temas claves como es el cambio climático y servicios ecosistémicos. Así mismo, se fortalecerá la implementación del Plan Estratégico de la Convención, el Plan Estratégico de Biodiversidad de la CBD y la UNFCCC. De igual manera, contribuirá a las Metas de Desarrollo Sostenible (SDGs) y la Agenda 2030. El concepto final del proyecto fue aprobado por el Fondo IKI en Octubre de 2019 con una duración del 4 años (ver adjunto). En agosto de 2021, la Secretaria firmo con el Gobierno de Alemania el acuerdo para la implementación del proyecto.

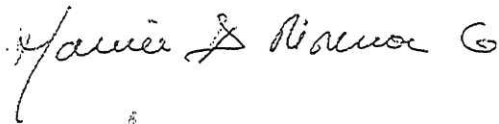
En la reunión de Iniciativa Regional del Caribe en República Dominicana en agosto de 2017 los países miembros de la iniciativa escogieron unánimemente a República Dominicana como sede del proyecto dada su ubicación en la región del Caribe que facilitaría los desplazamientos regionales, así como la fortaleza institucional del Ministerio y en la implementación de la Convención. De manera subsiguiente, la Secretaria continuo discusiones con la Dirección de Biodiversidad Biológica Punto Focal de la Convención en las cuales se identificó un espacio para el proyecto y las seis profesionales que contratara la Secretaria para el mismo. La Secretaria igualmente, cubrirá los costos de adecuación de las oficinas (teléfono, internet, inmobiliario y equipos de cómputo e impresoras).

Después de varios inconvenientes para comenzar el proyecto, en este momento hemos abierto las seis vacantes del personal del proyecto el cual esperamos este contratado hacia mediados de octubre.

Respecto al personal internacional que pueda ser seleccionado mucho agradecemos las gestiones que puedan apoyar al trámite de los permisos de trabajo correspondientes.

En el anterior sentido agradezco sus indicaciones de cómo proceder para formalizar los aspectos del Ministerio como sede del proyecto.

Con sentimiento de aprecio y consideración,



María Rivera  
Consejera regional para las Américas

c.c Sra. Gabriela Santoni Bisonó. Misión Permanente de Republica Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra  
Sra. Milagro Decamps Viceministra de Cooperación Internacional  
Sra. Federico Franco Taveras, viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Sr. Gabriel Valdez. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos. Punto Focal  
Sr. José Manuel Mateo Feliz. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos. Punto Focal

Gobierno de la  
República Dominicana  
MEDIO AMBIENTE

RECEIVED	VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
RECIBIDO	
FECHA: 23/09/2021	
HORA: 11:23	
FIRMA: Amami Román	

VAPVB-753-2021

A la : Señora  
Juana Teresa Báez Vasallo  
Coordinadora Administrativa y Financiera  
SU DESPACHO.-

DE : Viceministro de Áreas protegidas y Biodiversidad

ASUNTO : Solicitud asignación de un espacio para alojar seis técnicos que trabajarán en la implementación del proyecto Ramsar sobre Humedales del Caribe.


ANEXO : Copia de la comunicación dirigida al señor Ministro, por parte de la Coordinadora para las Américas, por la Convención Ramsar.

FECHA : 20 de septiembre, 2021

Cortésmente, en atención al asunto, le solicitamos la asignación de un espacio físico para alojar seis (6) técnicos que trabajarán en la implementación del proyecto sobre Uso Sostenible de los Humedales del Caribe para la Mitigación del Cambio Climático y la Conservación de los Servicios Ecosistémicos. Este proyecto tiene un carácter regional con sede en la República Dominicana, específicamente en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lo cual, el Ministerio debe aportar el espacio, cuyo acondicionamiento será cubierto por el presupuesto del proyecto.

Estamos anexando la comunicación dirigida al señor Ministro de Medio Ambiente, por parte de la Secretaría Ramsar, donde se hace un recuento del proceso seguido para la instalación del referido proyecto y los compromisos asumidos, que en este caso particular, el Ministerio, solo debe aportar el espacio físico, el cual debe contar con las instalaciones lo antes posible, ya que el proyecto tiene iniciada la compra de los equipos a utilizar y está licitando la contratación del personal que va a laborar en el mismo.

Atentamente,

  
Ing. Federico Franco  
Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Cc: Milagros De Camps, Viceministra de Cooperación Internacional

FF/GV/Gs

RECEIVED	VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
RECIBIDO	
FECHA: 23/09/2021	
HORA: 11:23	
FIRMA: Amami Román	





Gobierno de la  
República Dominicana

Medio Ambiente

DIA-0065-22

01 de Marzo de 2022

Licenciado  
Miguel Ángel Calzada Hernando  
Director Administrativo  
Su Despacho.-

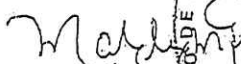
- Asunto : Remisión Fichas Técnicas, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas para la readecuación de la Recepción del Viceministerio de Costeros y Marinos, Edificio de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Distrito Nacional, R.D.
- Anexo : - Fichas Técnicas  
- Memoria Descriptiva  
- Especificaciones Técnicas

Distinguida Coordinadora:

Plácenos saludarle. Sirva la presente para remitirle lo precitado en el asunto, a fin de que procedan a la compra de los según establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12; a sabiendas de que tiene un costo estimado de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 46/100 (RD\$ 757,254.46) considerando que son de orden prioritario para la operatividad de dicha área.

Agradeciendo su atención a la presente, queda de usted,

Atentamente,

  
María Alejandra Mejía  
Asesora-Encargada  
Departamento de Ingeniería y Arquitectura  
MAM/lm



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO	
FECHA:	2/3/22
HORA:	12:00
FIRMA:	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Santo Domingo, D.N.  
1 de marzo del 2022

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA READECUACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE COSTEROS Y MARINOS, EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DISTRITO NACIONAL, R.D.**

#### **CONDICIONES GENERALES:**

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos, tomarán en cuenta el cumplimiento de la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de Agosto del 2000.

#### **ESPECIFICACIONES.**

Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y forman parte del contrato. El contratista, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como otras normativas internacionales señaladas.

*Man*  
*R/R*

## ❖ TRABAJOS PRELIMINARES

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra, el equipo, etc., Queda entendido que el contratista ha inspeccionado la ubicación y emplazamiento de las obras y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida.

## ❖ CANALIZACION ELECTRICA

El contratista instalará todos los dispositivos y accesorios necesarios para la protección de las canalizaciones eléctricas correspondientes, tanto a conductores alimentadores como a los circuitos derivados.

No se usará conducto alguno con una sección menor de Básica (1/2) pulgada. Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser del tipo SDR 26. Para instalaciones vistas y que estén expuestas, se utilizarán tuberías rígidas de metal tipo EMT.

Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar los conductores para facilitar su instalación dentro de los tubos conduit.

En todas las salidas de tomacorrientes se dejará un alambre verde No.14 str., para "poner a tierra" el tomacorriente. Todos los tomacorrientes serán del tipo "para poner a tierra".

## ❖ INSTALACIONES DE INTERRUPTORES DE LUCES Y TOMACORRIENTE

Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos del proyecto y serán de uno hasta tres polos, según lo dispuesto en los planos. Serán nuevos, de buena calidad (europeos) y cumplirán con las normas de calidad vigentes.

La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o una mínima de 1,20 mts. Los interruptores de luces se fijarán Mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.

RR

Mern



El contratista instalará los tomacorrientes, contactos y otros elementos que sean indicados en los planos del proyecto, teniendo especial cuidado de que queden en los sitios y niveles señalados. Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 mts. Sobre el nivel de éstas.

Los tomacorrientes deberán siempre estar polarizados con el neutral hacia arriba.

Las luminarias tipo aplique y los paneles led deberán ser de un tamaño o diámetro acorde a la proporción requerida del área, todas las luminarias serán tipo led.

#### ❖ INSTALACIONES DE LAMPARAS

Las lámparas a utilizar son lámparas 2' x 4', plafón, con tubos led de 18w y con sus respectivos difusores. Para espacios más reducidos, utilizaremos lámparas led 2' x 2'. Las lámparas serán colocadas en los lugares señalados según los planos del proyecto. Las lámparas serán nuevas y de buena calidad cumpliendo con las normas de calidad vigentes.

#### ❖ TERMINACIONES

Las disposiciones de este capítulo serán aplicadas a las áreas que recibirán la terminación requerida de acuerdo a lo señalado en los planos y a estas disposiciones especiales. Dichas terminaciones serán ejecutadas con la autorización de la Supervisión y de acuerdo a lo estipulado en estas especificaciones.

#### ❖ TERMINACION DE PISOS

Los pisos serán colocados según lo dispuesto en estas especificaciones generales: serán del tipo y características especificadas en las disposiciones especiales y planos de terminación

- Pisos de cerámicas y/o Porcelanatos

En la generalidad se usará losas de cerámicas o Porcelanato, según especificaciones de los planos o indicaciones de la Supervisión. Tendrán textura y espesor uniformes y serán asentadas con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.50 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento-15% de cal) por seis partes de arena; o en su defecto podrá ser utilizado un mortero especial para tales fines (como el Pegatod) Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas (ni tropezones ni dientes).

RR  
man

- Zócalos

Serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos. Serán colocados con nivel de mano.

La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.

- Derretido

Es la aplicación de un mortero de cemento, polvo de mosaico del mismo color que el del piso colocado y agua sobre la superficie de los pisos, con el fin de lograr que las unidades que lo forman queden bien adheridas a la base y entre sí.

Antes de su aplicación, deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña con el fin de facilitar la penetración del derretido.

Se podrán efectuar tres aplicaciones, siendo la primera una lechada bien suelta, la segunda un poco más gruesa con el fin de ir cerrando las juntas y, por último, una pasta gruesa para dejar las juntas cerradas completamente.

## ❖ PUERTAS

Las puertas a utilizar serán tipo comercial de aluminio anodizado y vidrio claro con frost. Las puertas corredizas ubicadas en la dirección de tecnología deben tener el riel en la parte superior, dentro de los muros de sheetrock, para así no interferir con el paso de las personas.

## ❖ TERMINACIONES

Las disposiciones de este capítulo serán aplicadas a las áreas que recibirán la terminación requerida de acuerdo a lo señalado en los planos y a estas disposiciones especiales. Dichas terminaciones serán ejecutadas con la autorización de la Supervisión y de acuerdo a lo estipulado en estas especificaciones.

RR  
M

## ❖ PINTURA

Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.

Materiales y equipos:

- *Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones, además serán nuevas y de primera calidad.*
- *El tipo será "acrílica" en techos y paredes según especifique en los planos.*
- *El tipo será "barniz natural" en pergolado, cubre falta y mamparas frontales, su aplicación deberá ser a pistola.*
- *La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación.*

### Requisitos a cumplir:

Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- *Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz*
- *Conservará la elasticidad suficiente para no agrietarse*
- *Deberá ser de fácil aplicación*
- *Será impermeable y lavable (tipo acrílico)*

Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.

## ❖ PLAFONES

Los plafones en PVC serán modulado en 2'x2' con soporte metálico; los plafones del tipo radar fisurado también serán modulado 2'x2', mientras que el plafón tipo Densglass deberá estar soportado con perfiles calibre 22 y la terminación del mismo será homogénea sin que se note las uniones entre planchas.

## ❖ TRABAJOS EN DRYWALL (SHEETROCK)

Los trabajos realizados en panel de yeso deberán ser soportados por perfiles tipo parales y durmientes calibre 25 y la terminación del mismo será homogénea sin que se note la unión entre planchas. En dado caso de que el

RB  
M



trabajo a realizar con paneles de yeso sean muros, se debe contemplar una separación de 2cm del suelo para impedir el paso de humedad. La separación de los paneles debe de estar entre los 40 a 60 cm según lo especifique el supervisor.

#### ❖ TRABAJOS EN PERFILERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO

Los trabajos realizados serán en Perfilera de aluminio anodizado P-40 y vidrio claro con frost a media. Se deberán tomar todas las medidas de precaución y seguridad en la manipulación de los vidrios, así como también en su montura.

#### ❖ LIMPIEZA DE TERMINACION

Este capítulo contiene las medidas a tomar para la realización de la limpieza general de lugares donde se realicen los trabajos; también incluirá la limpieza de cualquier parte, fuera de los límites, en donde se hayan depositado los desechos.

#### ❖ REQUISITOS A CUMPLIR

El contratista será el responsable de la limpieza general hasta la entrega final de la obra: en caso de subcontratación, el contratista se responsabilizará de la limpieza correspondiente a esa etapa de la obra.

El contratista será responsable del buen mantenimiento de la obra y todas sus partes hasta que la Supervisión del proyecto le reciba formalmente (por escrito) la misma.

*Roberto Rosado*

Preparado por: Ing. Roberto Rosado

*María A. Mejía*

Ing. María A. Mejía  
Asesora - Encargada

Departamento de Ingeniería y Arquitectura





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

MEDIO AMBIENTE

Santo Domingo, D.N.  
1 de marzo de 2022

Memoria Descriptiva  
**Proyecto: Readecuación del espacio físico para la recepción del  
Viceministerio de Costeros y Marinos.**

Sede Central Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Distrito Nacional, R.D.

**Descripción General:**

En el primer nivel de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente se encuentra el Viceministerio de Costeros y Marinos donde se hará una readecuación en espacio físico. El área a trabajar será en la parte frontal, donde actualmente se encuentran las recepcionistas.

**Justificación:**

Esta readecuación se justifica en la necesidad de organizar y eficientizar los servicios dados por el Viceministerio.

**Objetivos:**

Eficientizar los servicios y respuestas dadas por este Viceministerio, así como también organizar el personal en sus respectivas áreas para su mejor desempeño.

*MR*  
*MR*

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Santo Domingo, D.N.  
1 de marzo del 2022

PROYECTO: READECUACIÓN RECEPCIÓN VICEMINISTERIO DE COSTEROS Y MARINOS, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, DISTRITO NACIONAL, R.D.

VALOR RD\$ 0.00

FICHA TECNICA

ITEMS	PARTIDAS	CANT.	UNIDAD	PRECIO U.	VALOR	SUBTOTAL
<b>MUROS</b>						
1.1	MUROS EN SHEETROCK, DOBLE CARA	78.00	m <sup>2</sup>	0.00	0.00	
1.2	APERTURA DE HUECO EN MUROS DE SHEETROCK 0.80X2.10M	1.00	P.A	0.00	0.00	
1.3	MURO EN PERFILERIA P40 Y VIDRIO CON FROST	283.00	p <sup>2</sup>	0.00	0.00	

SUBTOTAL MUROS RD\$ 0.00

<b>PUERTAS</b>						
2.1	PUERTAS TIPO COMERCIAL EN VIDRIO Y ALUMINIO P40 CON FROST	4.00	ud	0.00	0.00	
2.2	CAMBIO DE POSICION DE PUERTA (1.00 X 2.10m)	1.00	P.A	0.00	0.00	

SUBTOTAL PUERTAS RD\$ 0.00

<b>PINTURA</b>						
3.1	PINTURA ACRILICA SUPERIOR, BLANCO 00	268.00	m <sup>2</sup>	0.00	0.00	

SUBTOTAL PINTURA RD\$ 0.00

<b>INSTALACIONES ELECTRICAS TIPO</b>						
4.1	LAMPARA LED 2' x 2' PLAFON	6.00	ud	0.00	0.00	
4.2	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO EUROPEO EN TUBERIA EMT	7.00	ud	0.00	0.00	
4.3	PUNTOS DE DATA	7.00	ud	0.00	0.00	
4.4	TOMACORRIENTE UPS EN TUBERIA EMT	16.00	ud	0.00	0.00	
4.5	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO EUROPEO EN TUBERIA EMT	3.00	ud	0.00	0.00	

SUBTOTAL INST. ELECTRICAS RD\$ 0.00

<b>TECHO</b>						
5.1	PLAFONES TIPO FISURADO (RADAR) 2' X 2'	20.00	m <sup>2</sup>	0.00	0.00	

SUBTOTAL TECHO RD\$ 0.00



### Productos/Actividades:

- Readecuación del espacio físico para la construcción de nuevas oficinas del Viceministerio de Costeros y Marinos, que incluye:
  - Muros en Drywall (Sheetrock)
  - Estructura en perfilera de aluminio y vidrio
  - Puertas Comercial
  - Pintura
  - Instalaciones Eléctricas
  - Instalaciones puntos de data
  - Cielorraso Plafón
  - Limpieza Final

### Duración:

Tiempo estimado para la ejecución de la obra, un (1) año.



Preparado por: Ing. Roberto Rosado



Ing. María A. Mejía  
Asesora - Encargada  
Departamento de Ingeniería y Arquitectura



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
INSTITUTO DE LA REPUBLICA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Santo Domingo, D.N.  
1 de marzo del 2022

PROYECTO: READECUACIÓN RECEPCIÓN VICEMINISTERIO DE COSTEROS Y MARINOS, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, DISTRITO NACIONAL, R.D.

VALOR RD\$ 0.00

FICHA TECNICA.

ITEMS	PARTIDAS	CANT.	UNIDAD	PRECIO U.	VALOR	SUBTOTAL
<b>6.0 PISOS Y REVESTIMIENTO</b>						
6.1	ZOCALOS DE PORCELANATO DE H. = 7cm, SEGÚN PISO EXISTENTE	64.17	m	0.00	0.00	
SUBTOTAL PISOS Y REVESTIMIENTO RD\$						0.00

<b>7.0 LIMPIEZA</b>						
7.1	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	1.00	P.A	0.00	0.00	
SUBTOTAL LIMPIEZA RD\$						0.00
SUBTOTAL GENERAL...RD\$						0.00

COSTOS INDIRECTOS			
DIRECCION TECNICA Y RESPONSABILIDAD	10.00%	0.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.00%	0.00	
IMPREVISTOS	5.00%	0.00	
TRANSPORTE	2.00%	0.00	
SEGUROS Y FIANZAS	3.50%	0.00	
PENSION Y JUBILACION	1.00%	0.00	
CODIA	0.10%	0.00	
Itbis (18% DE LA DIRECCION TECNICA Y RESPONSABILIDAD)	18% DEL 10%	0.00	
SUBTOTAL GENERAL COSTOS INDIRECTOS.....RD\$			0.00
TOTAL GENERAL.....RD\$			0.00

SÓN: N/A PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CTVS.

NOTAS: 1.- LAS EJECUCIONES DE LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE COMPONEN ESTE PRESUPUESTO INCLUYEN SUMINISTROS E INSTALACIONES

2.- LAS CANTIDADES DE ESTE PRESUPUESTO SERÁN PAGADAS DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO DE OBRA A SER INCLUIDO EN LAS CUBICACIONES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

PREPARADO POR:

*Roberto Rosado*  
ROBERTO ROSADO  
ING. CIVIL

COLABORACION:

*Leisy Lorennny Reyna*  
LEISY LORENNY REYNA  
ING. CIVIL  
CODIA :40596

APROBADO POR:

*Marta Mejía*  
MARTA MEJÍA  
ASESORA - ENCARGADA

